

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	7		04/06/2025	30/06/2025		30	06	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Carlos Fernando López Salazar			No. Identificación C.C o C.E	1077849803	Contrato No.		
					NIT	107784980333	GGC-1300-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar el diseño de estudios para el desarrollo y aprovechamiento de materia prima de origen orgánico y biomasa residual.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Realizar el procesamiento de datos que sirvan como insumo para la elaboración de estudios, fichas técnicas e informes asociados al objeto contractual.				Lectura e investigación de: - Resolución 40302 de 2022, Por la cual se establecen los requisitos técnicos que regirán el Registro Geotérmico y los Permisos de exploración y explotación del Recurso Geotérmico con fines de generación de energía eléctrica. - Ley 2099 de 2021, por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la Reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. - Ley 1715 de 2014, Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.				
2	Contribuir en la elaboración de documentos preliminares, cuadros, presentaciones y reportes solicitados por el equipo técnico de la Dirección de Hidrocarburos.				Se reciben los siguientes procesos para su revisión y seguimiento: - PETROSEISMIC AREA BARRANQUEROS. - HEATWAVE AREA CERRO BRAVO. Se realiza revisión preliminar de los documentos entregados por parte de las empresas y se realiza línea base y seguimiento de las solicitudes.				

3	Desarrollar el seguimiento en actividades de verificación documental de proyectos o iniciativas relacionadas con el aprovechamiento de residuos orgánicos.	Se realiza el seguimiento a los dos procesos junto con el historial de radicados, desde el inicio de la solicitud hasta las subsanaciones correspondientes. 1. PETROSEISMIC AREA BARRANQUEROS. 2. HEATWAVE AREA CERRO BRAVO. A la fecha se recibe subsanación por parte de ambas empresas, a la espera de nuevo concepto por parte del equipo encargado.
4	Dar respuesta a derechos de petición y en general a requerimientos de correspondencia interna y externa que le sean asignados.	Se recibe bajo el radicado numero 1-2025-030377 solicitud de subsanación de la empresa UNION TEMPORAL ALIANZA GEOTERMIA COLOMBIA, para su revisión.
5	Brindar apoyo en la recolección, organización y sistematización de información técnica relacionada con el uso y aprovechamiento de materia prima de origen orgánico y biomasa residual.	Se realiza la investigación de las normas y requerimientos para las solicitudes de aprovechamiento y desarrollo de nuevos energéticos, normas ASTM, NTC, resoluciones actuales y requerimientos generales.
6	Asistir y participar en las reuniones del equipo técnico y operativo de la Dirección de Hidrocarburos, que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste a reuniones de empalme, definición de objetivos y seguimiento a los avances de los procesos actuales. Se adjunta evidencia en los anexos. Se programa reunión Seguimiento permiso de explotación del recurso geotérmico – Ecopetrol, para el día 14 de julio.
7	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, y que guarden relación con el objeto y su alcance.	Bajo orden del supervisor del contrato, se inicia el apoyo al área de nuevos energéticos, como parte del equipo de Geotermia, se realiza el empalme y se adquieren compromisos con el grupo y sus objetivos correspondientes.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Los requerimientos se presentan dentro de los plazos determinados.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo del presente informe se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato	Durante el periodo del presente informe se asistió y participó en las diferentes reuniones de trabajo solicitadas por la coordinación del

	y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Upstream y la dirección de hidrocarburos, tales como ejecución del Procedimiento de Comisiones y Legalizaciones, socialización de avances de la dirección de Hidrocarburos entre otras.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se realiza actualización de datos en el aplicativo Neon y Secop.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realizo la revisión de solicitudes a través del aplicativo ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgo total ni parcialmente información entregada por el Ministerio o a la cual se tiene acceso.
7	Suscribir el Acuerdo de confidencialidad.	Proceso realizado.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Proceso realizado.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Proceso realizado.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que	Proceso realizado.

	ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Proceso realizado.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Proceso realizado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presenta requerimientos referentes a esta obligación.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida se encuentra actualizada en el sistema SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	A la fecha no se generada variación sobre el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Proceso realizado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Proceso realizado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Proceso realizado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se viene realizando una copia de seguridad con la información tratada durante la ejecución del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha no se ha recibido bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del contrato.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se cuenta con Carnet, el ingreso se realiza con la cedula la cual fue registrada.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4
---	---	--	--	--

22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo el presente informe, se dio cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No se requiere garantía para la ejecución del contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el periodo del presente informe, se pusieron a disposición los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con las normas de bioseguridad indicadas por la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Durante el periodo del presente informe, se dio cumplimiento a la presente obligación.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe, no se me solicitaron obligaciones generales adicionales.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

1	No aplica.	
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8214312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

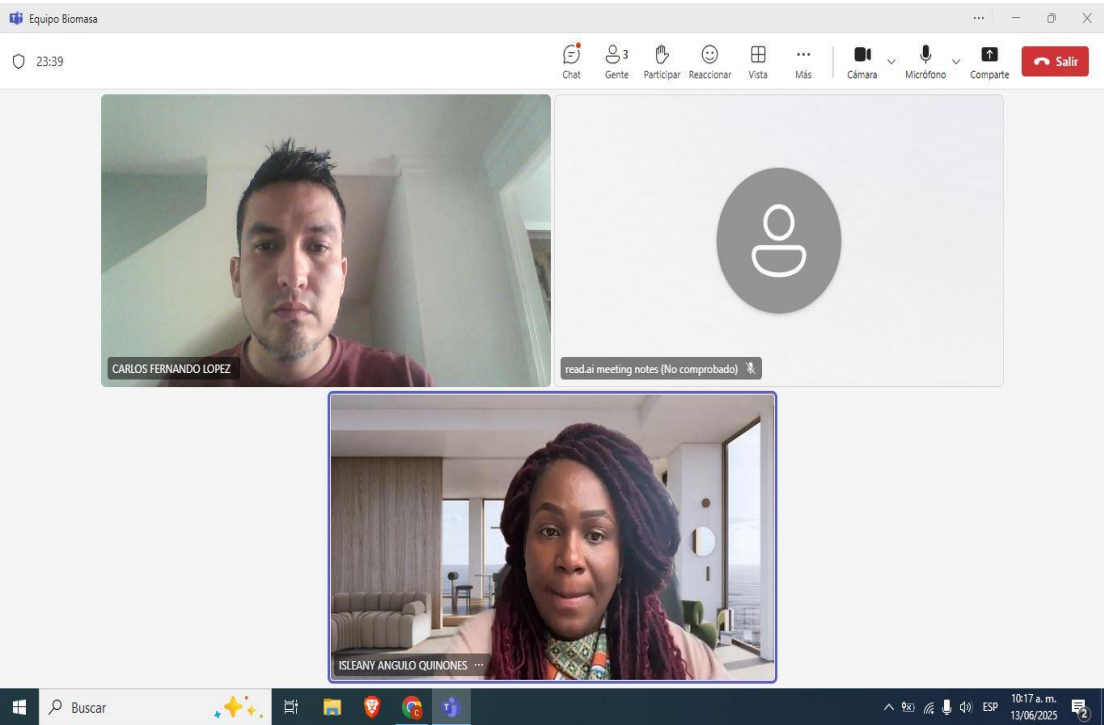
FIRMA	
-------	--

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS				 SIG Sistema de Información Geográfica	
				SP-F-14	V-3
				10-11-2023	

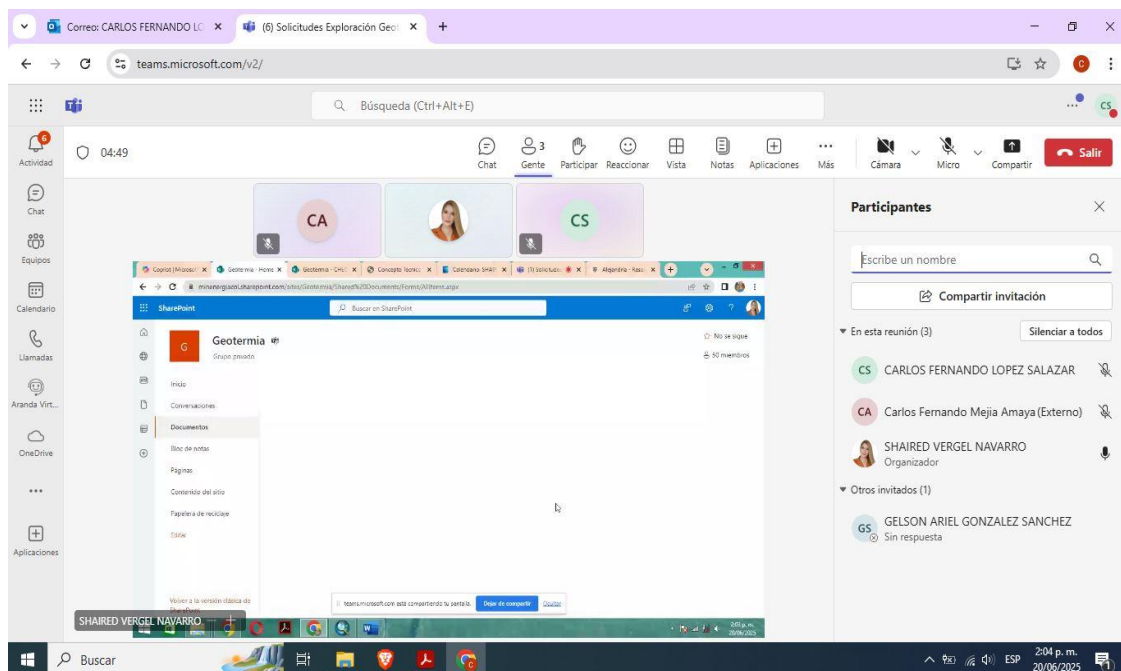
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO								
Contrato No.	GGC-1300-2025		NIT o CC	1.077.849.803	Nombre/ Razón Social	Carlos Fernando López Salazar	% de ejecución del contrato	12,38%
Piazo ejecución del contrato	Inicio	4/06/2025	Terminación	31/12/2025	Mes a cobrar	JUNIO	FECHA INFORME	30/06/2025
Objeto	Apoyar el diseño de estudios para el desarrollo y aprovechamiento de materia prima de origen orgánico y biomasa residual.							
De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,								
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO							VERIFICADO	
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8214312&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true							SI	
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO							VERIFICADO	
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.							SI	
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE							VERIFICADO	
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el 12.38% programado del valor del contrato							SI	
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO							VERIFICADO	
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito							SI	
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES							VERIFICADO	
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato							SI	
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)								
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)								
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")								
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)								
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)							VERIFICADO	
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)								
11. CONCLUSIONES								
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato								
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN FLOREZ QUIROGA				C.C	91.245.191	CARGO	Director de dirección de hidrocarburos
REVISADO POR _____ FIRMA DEL SUPERVISOR _____								

EVIDENCIAS

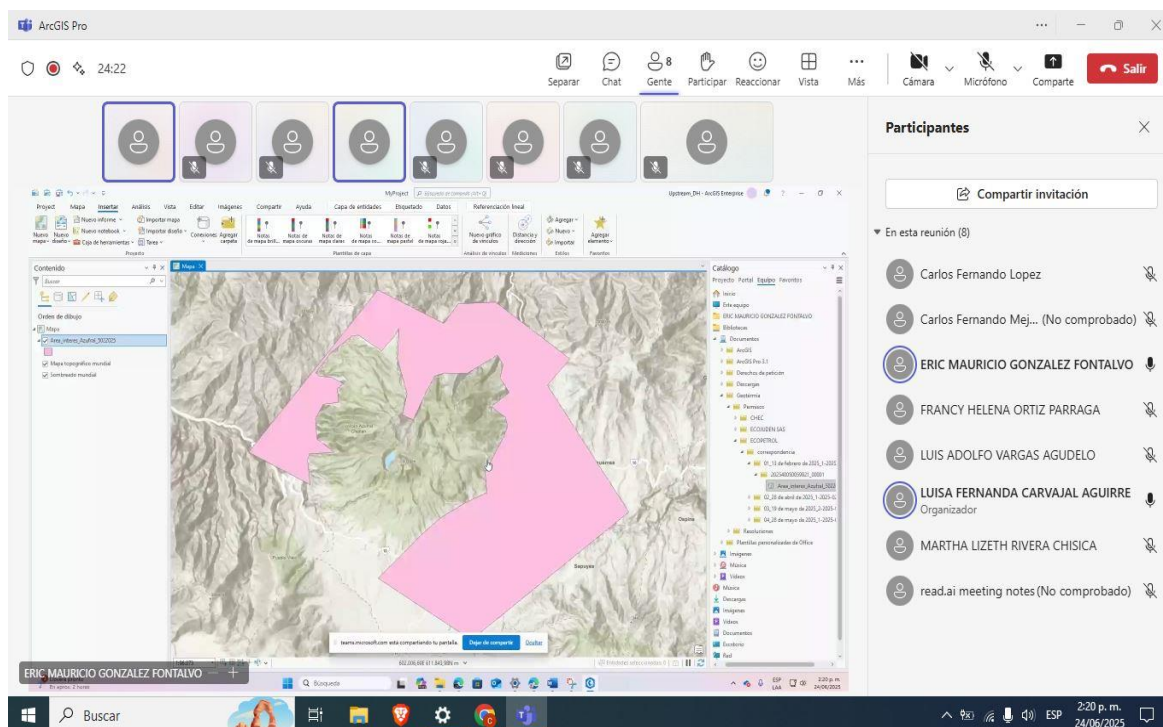
Reunión coordinadora área Biomasa



Reunión procedimientos y objetivos generales área Geotermia



Reunión generalidades ARGIS Pro



Reunión generalidades y avances área SAF

Actualización de resolución de actores SAF

01:08

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Comparte Salir

CARLOS LOPEZ

GLORIA LILIANA BASTIDAS JACANAMIOY (No comprobado)

SANTIAGO FONSECA CASTRO (No comprobado)

MARIA JISSET CALVO SAAD (No comprobado)

28:42

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Comparte Salir

1_2904025_V4 RESOLUCIÓN ACTOR... Last Modified: Wed at 11:28 AM

File Home Insert Draw Design Layout References Mailings Review View Help Acrobat

Clipboard Font Paragraph Styles Editing Create a PDF Dictate Voice Sensitivity Editor Add-ins

TITULO V. DE MEZCLA Y TRANSPORTE

Artículo 11. Mezcla de componentes de mezcla sintéticos (SBC) con combustible de aviación fósil. El productor, refinador, distribuidor mayorista, y/o el importador podrán ser los responsables de realizar la mezcla de componentes de mezcla sintéticos (SBC) con combustible de aviación fósil, cumpliendo los requisitos de calidad establecidos en el reglamento técnico que adopte los requisitos y parámetros de calidad de los combustibles de aviación para motores tipo turbina y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7 de la presente resolución.

11.1. El productor, refinador, distribuidor mayorista, y/o el importador podrán realizar la mezcla utilizando cualquier procedimiento que estime conveniente, pero siempre garantizará que dicha mezcla cumpla con las normas que regulan la materia.

11.2. El productor, refinador, distribuidor mayorista, y/o el importador deberán mantener almacenados los componentes de mezcla sintéticos (SBC) y sus mezclas en tanques asignados para ello, protegiendo el producto del agua y de cualquier material sólido del ambiente que pueda contaminarlo o degradar su calidad.

Artículo 12. Transporte. Quien realice la actividad de transporte de los combustibles semisintéticos y componentes de mezcla sintéticos (SBC) para uso en motores tipo turbina o sus mezclas, deberán portar la Guía Única de Transporte. Dicha guía deberá ser solicitada por la Fuerza Pública y demás autoridades que ejerzan funciones de policía judicial. En el evento en que no la porten se inmovilizarán inmediatamente y se pondrán a disposición de las autoridades judiciales competentes.

Page 7 of 8 4007 words Spanish (Colombia) Text Predictions: On Accessibility: Investigate

SANTIAGO FONSECA CASTRO

9:32 AM 6/13/2025

Reunión asignación de roles y generalidades Geotermia

IMPLEMENTACIÓN RÉGIMEN VIGENTE

Solicitante	Area Geotérmica	Ubicación	Estado	Equipo de Trabajo Técnico
GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S Y CSS CONSTRUCTORES S.A.	Chiles Cumbal	Cumbal - Nariño	A espera de la subsanación.	Shaired Vergel, Eric Gonzales.
ECOPETROL S.A	Azufral	Guachucal, Mallama, Santacruz, Sapuyes y Túquerres, departamento de Nariño	Firma del Ministro 	Shaired Vergel, Eric Gonzales y Martha River
HEATWAVE ENERY S.A.S	Cerro Bravo	Tolima y Caldas	Revisión de la solicitud inicial.	Shaired Vergel, Carlos Fernando.
ECOJUDEN S.A.S	San Diego - Samaná	Caldas	Revisión de la solicitud inicial.	Shaired Vergel, Fernando Mejía.

Capacitación comisiones y solicitudes



Reunión Rendición de cuentas y avances dirección de hidrocarburos

